

Nota de Análisis N°: 8

CONSUMO DE SUSTANCIAS LEGALES

Cuando una vida se pierde recién comenzando

A raíz de del reciente fallecimiento de una joven wichí en Tartagal, por una posible sobredosis de alcohol y drogas, se puso de relieve dos cuestiones en la opinión pública, por un lado manifestó al consumo de sustancias como una arista más que se suma a la situación de vulnerabilidad constante de los pueblos originarios en la provincia, y por otro interpela a la juventud salteña en su totalidad, y al uso y abuso que realiza ésta de sustancias tanto legales como ilegales.

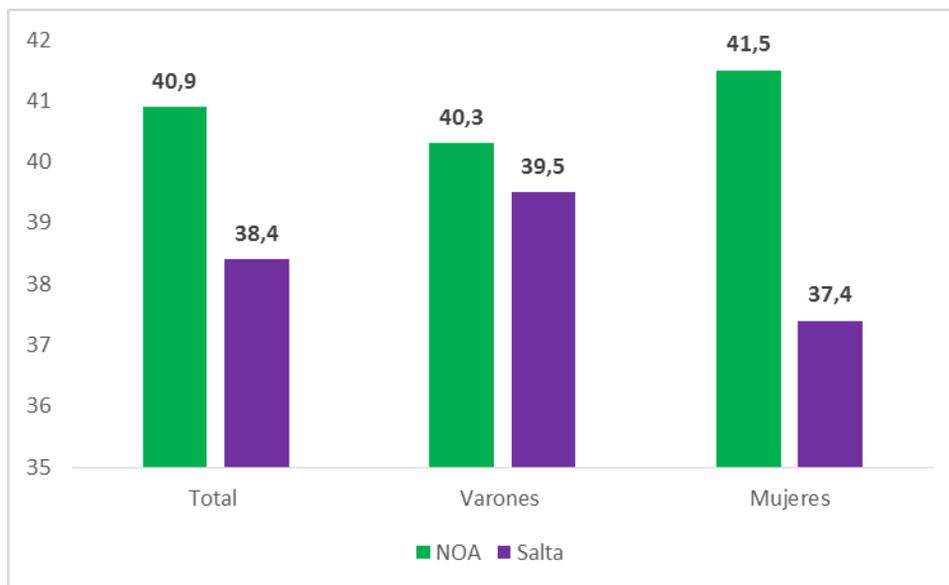
Uno de los últimos informes del SEDRONAR (Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico), para la región NOA, afirma que las sustancias más consumidas en la provincia de Salta entre los jóvenes en edad escolar son el alcohol, las bebidas energizantes, el tabaco, y en menor medida, la marihuana, las tres primeras, a diferencia de la cuarta, no están penalizadas.

Dicho informe tomó como población bajo análisis a estudiantes de enseñanza media de escuelas públicas y privadas de todo el país en el año 2014, donde el 40,9% manifestó haber consumido alcohol al menos una vez en los últimos 30 días en la Región NOA. Si se diferencia por sexo, se observa un mayor consumo en las mujeres a nivel regional, ya que el 41,5% de ellas dijo haber bebido alcohol, en contraposición a los varones que fue del 40,3%.

Al analizar el caso concreto de los estudiantes salteños, se visualiza que el 38,4% del total de adolescentes manifestaron haber consumido alcohol al menos una vez en los últimos 30 días, dicho porcentaje se encuentra por debajo de la media regional (40,9%). Y al discriminar por sexo, se evidencia un mayor consumo en varones, un 39,5%, con respecto a las mujeres que fue del 37,4%, situación inversa a la ocurrida en el NOA (ver Gráfico).



Grafico 1: Proporción de jóvenes que manifestaron haber consumido alcohol en forma reciente para el NOA y Salta.



Fuente: Elaborado por Equipo Técnico Fundara en base a datos del SEDRONAR. Año 2014.

Otra cuestión que cabe mencionar es la variación que se produjo del consumo de alcohol en los jóvenes salteños en los últimos años. Para el caso de los varones, en el año 2009 era del 40,7%, y para el 2014 del 39,5%, reflejando esto una leve disminución en 1,2 puntos porcentuales en el consumo masculino. En el caso de las mujeres jóvenes en el año 2009 el consumo era de 36,4%, y para el 2014 de un 37,4%, reflejando esto un leve incremento en 1 punto porcentual en el consumo femenino.

Los resultados confirman que el alcohol sigue siendo la sustancia legal más consumida por los y las escolares, a su vez que se observa que la diferencia entre ambos sexos ha llegado a ser mínima. Más allá del que el consumo en las mujeres creció en los últimos años y el de los varones descendió, en la provincia, a diferencia de la región NOA, los varones consumen más alcohol que sus pares femeninas.

Existe una gran variedad de problemas relacionados con el alcohol que pueden tener efectos sanitarios y sociales perjudiciales tanto para el bebedor, como para quienes lo rodean y la sociedad en su conjunto. En el consumo las influencias de tipo familiar, escolar, comunitaria o de medios masivos de comunicación, se suman a los efectos de otros factores como los precios y la accesibilidad a los productos, por ende, trabajar sobre estas variables es un paso indispensable si se busca mermar el consumo de alcohol o tabaco en los jóvenes de la provincia.